

Sorpresivo: reapareció en Mendoza el gato andino, el animal más amenazado del continente

13 enero, 2020



Un animal de este tipo fue captado en la reserva natural Villavicencio tras 12 años.

En una labor conjunta entre la Alianza Gato Andino, el sitio RAMSAR Villavicencio de la Fundación Villavicencio y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección de Recursos Naturales, se implementaron estaciones para el registro de presencia, utilizando cámaras trampa dentro del área protegida. Como resultado de esta instancia, se reconfirmó la presencia de la especie dentro de esta unidad de conservación.

El gato andino (*Leopardus jacobita*) es un felino solitario de tamaño pequeño, un poco más grande que un gato doméstico, que habita en

ambientes áridos, desde el centro de Perú hasta Mendoza y Neuquén en Argentina.

Prefiere sitios aislados, caracterizados por la presencia de afloramientos rocosos donde habita su presa principal, el chinchillón (*Lagidium viscacia*).

Esta dependencia de los roquedales, que están naturalmente aislados en el paisaje, asociada al difícil acceso y al carácter huidizo

natural de los pequeños felinos, han hecho que sea una especie muy poco conocida

a nivel mundial y se considera amenazada de extinción en toda su distribución.

Las principales amenazas para la conservación de este elusivo felino en la

región son la cacería por parte de los pobladores, ya sea por represalia o

provocada por perros sin control, y el desarrollo de actividades de industrias

extractivas que no incluyen a la especie en sus estudios de impacto ambiental.

Si bien en septiembre del año 2008 se realizó un avistamiento dentro de la Reserva Natural Villavicencio (RNV), que luego fue

confirmado por imágenes de cámaras trampa. Era imposible saber en su momento si

correspondía a un animal residente o a un dispersante, ya que nunca se volvió a

registrar su presencia en la reserva. En el año 2012, la Alianza Gato Andino

(AGA) publicó estudios referentes a la diversidad genética de la especie a

escala global.

Los resultados de los estudios colocaron a la RNV como un sitio de importancia especial, ya que se encuentra ubicada en la zona de transición entre la Unidad Evolutiva Significativa del norte de Argentina y la que se encuentra ubicada hacia el sur. Esta información alienta a que los esfuerzos de conservación de estas poblaciones son considerablemente importantes para la perpetuidad de la especie.

Con el objetivo general de confirmar la presencia de gato andino en la reserva y a la vez coleccionar muestras que puedan ser sometidas a análisis genéticos, desde AGA se comenzó un trabajo colaborativo con la DRNR y la RNV. Bajo el marco de esta colaboración, en julio del año 2019 se colocaron cámaras-trampa en diversas zonas de la reserva priorizando áreas donde hubiera mayores probabilidades de obtener registros de presencia de la especie.

Gracias al trabajo colaborativo entre el sector privado, gubernamental y una organización internacional sin fines de lucro, se identificaron claramente dos individuos de gato andino. El reconocimiento de estos animales en el área reafirma la presencia de la especie en esta zona.

La RNV con su gran superficie y la representatividad de conservación dentro de la provincia de Mendoza y su efectiva gestión, aparece como un sitio clave para la planificación y desarrollo de actividades que

permitan la permanencia de la especie en la región.

La Dirección de Recursos Naturales Renovables recuerda a la población que los animales de fauna silvestre no pueden recibir el trato de las mascotas. Que aquellos que se encuentren en presencia o conviviendo con la fauna silvestre se interioricen del daño que sus acciones pueden causar a estos ejemplares y el riesgo al equilibrio del Ecosistema que esto conlleva. Por esta razón, el comercio y tenencia están prohibidos por la normativa en materia de fauna silvestre: Ley Nacional 22421, de adhesión 4602 y 7308, reglamentada por el Decreto 1890/05.

Para denunciar tenencia y comercio ilegal de fauna, se debe ingresar a www.ambiente.mendoza.gov.ar. También se puede llamar al teléfono a la Dirección de Recursos Naturales Renovables: 0261 2457065, interno 25, o al 911.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza